Bogotá, 23 de septiembre de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20225710107682

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No 047-2022 procedente del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-333 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40020482 ubicado en la dirección que indique el interesado al momento de realizar la diligencia de acuerdo al certificado de tradición y libertad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40020482 ubicado en la dirección que indique el interesado al momento de realizar la diligencia de acuerdo al certificado de tradición y libertad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No 047-2022, procedente del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-333 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:00 P.M.

Segundo. Tener como secuestre a **ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN** identificada con cedula de ciudadanía número 1031129445 nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos cincuenta mil pesos m/cte ($250.00) de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 7 de diciembre del 2021.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho